



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, CARLOS FLORES JUBERÍAS, ALBERTO TEÓFILO ASARTA CUEVAS y JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, en sus respectivas condiciones de Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Según ha publicado un medio de comunicación, Edmundo González Urrutia, reconocido por el Congreso de los Diputados como presidente electo de Venezuela¹, ha señalado que fue coaccionado por el régimen de Nicolás Maduro para firmar un documento en el que reconocía los resultados electorales difundidos por la dictadura chavista².

¹ LGI: «El Congreso reconoce a Edmundo González como presidente electo de Venezuela con el voto en contra del PSOE» 11/06/2024 La Gaceta de la Iberosfera. Disponible [En línea]: <https://gaceta.es/espana/el-congreso-aprueba-designar-presidente-electo-de-venezuela-a-edmundo-gonzalez-pese-al-voto-en-contra-del-psoe-20240911-1506/>

² ROJAS, Miguel: «Edmundo González denuncia “coacciones” de Delcy dentro de la Embajada de España» 18/09/2024 The Objective. Disponible [En línea]: <https://theobjective.com/internacional/2024-09-18/edmundo-gonzalez-regimen-maduro-pais/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

2. El señor González Urrutia destacó que las presiones fueron ejercidas por Delcy Rodríguez y Jorge Rodríguez, vicepresidenta y presidente de la Asamblea Nacional de la dictadura venezolana respectivamente, dentro de la embajada de España en Caracas y en presencia del embajador español. Cabe destacar que tanto Delcy como Jorge Rodríguez están sancionados por la Unión Europea, y no pueden entrar en territorio de ningún país miembro, por lo que el haber ingresado a la residencia del embajador representaría un incumplimiento de dichas sanciones³.
3. Entre las causas para sancionar a Delcy y Jorge Rodríguez se encuentran la violación de derechos humanos y su papel en la represión a la oposición política en Venezuela⁴.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué responsable del Gobierno autorizó la entrada de Delcy y Jorge Rodríguez a la Embajada de España en Caracas?
2. ¿Sufrió nuestra representación diplomática en Caracas algún tipo de chantaje o amenaza a su seguridad para dejar entrar a Delcy Rodríguez y Jorge Rodríguez a la embajada de España en Caracas? En caso de respuesta afirmativa, ¿de qué tipo?

³ Ibidem.

⁴ Susanna, Jaime: «Delcy Rodríguez no puede entrar en territorio español al estar sancionada por la UE» 18/09/2024 The Objective. Disponible [En línea]: <https://theobjective.com/internacional/2024-09-18/delcy-territorio-espanol-sancionada-ue/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

3. ¿Por qué permitió el Gobierno la entrada de dos personas sancionadas por la Unión Europea por violación de derechos humanos y que tienen prohibida la entrada en territorio europeo a la embajada de España en Caracas?
4. ¿Corroboraba el Gobierno la denuncia de Edmundo González Urrutia de haber sido coaccionado para la firma del documento en el que reconoce los resultados emitidos por el Gobierno de Venezuela?
5. ¿Por qué el Gobierno permitió la coacción de representantes de un Gobierno extranjero a una persona bajo protección española y dentro de territorio español?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de septiembre de 2024.

Francisco Javier Ortega Smith-Molina

Portavoz Adjunto GPVOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Carlos Flores Juberías

Diputado GPVOX

Alberto Teófilo Asarta Cuevas

Diputado GPVOX

José María Sánchez García

Diputado GPVOX

C.DIP 39876 23/09/2024 17:39